

Toluca, Estado de México, 7 diciembre de 2018  
La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

**BOLETÍN JURÍDICO No. 112/2018**

**CONTENIDO:**

No.	Asunto	Publicación
01	Extracto por el que se informa la actualización del Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.	Diario Oficial de la Federación 7 de diciembre de 2018

**01. Extracto por el que se informa la actualización del Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.**

LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 10, 23 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 4, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 12 y 89 de su Reglamento; 64, 67 y 68 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, informa que se actualizó el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares a que se refiere la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Dicha actualización fue aprobada a través de medios electrónicos el día 22 de noviembre de 2018, dando cumplimiento al Acuerdo CNPJ/XL/01/2018, adoptado en el marco de la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada los días 11 y 12 de octubre de 2018 en Santa Lucía del Camino, Oaxaca

**“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”**  
**“2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO”**



La versión íntegra del Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo: <https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Paginas/Normateca-Sustantiva.aspx>

---

**Lic. Mario Enrique Rosales  
Caballero  
Líder “A” de Proyecto  
Elaboró**

---

**Lic. Miguel Ángel Caballero  
Sibaja  
Subdirector de  
Interlocución  
Gubernamental y  
Legislativa  
Revisó**

---

**Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos  
Jurídicos  
Revisó**

---

**M. en D. Erick S. Mañón Arredondo  
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva  
Autorizó**

---

**Comisión de Derechos Humanos del  
Estado de México**

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,  
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,  
Toluca, México.  
01 800 999 4000  
[www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)